Suscrición.

En la capital. . . 4'50 ptas trim.
Id. fuera la capital 5 id. id.
Ultramar, en oro. 18 id. sem.
Id. un año en oro. 25 id.
Extitranjero. . . 7'50 id. trim.

Todo pago se entiende por adelantado.
Toda la correspondencia se dirigirá al Director de este Diario.

Redacción y Administración.—Progreso, 4, 3.º, 1.ª

LA LUCHA

Diario liberal de Gerona.

Anuncios.

En la primera página una peseta la línea.—En la 2.ª 75 céntimos En la tercera, 50.—En la 4.ª 25 y á los señores suscritores, 12 cénts. —Anuncios mortuorios, en la 4.ª página desde 7 pesetas 50 céntimos en adelante.—Comunicados y remitidos de 1'50 á 5 ptas. á juicio de la Administración.

Insértese ó nó, no se devuelve ningun original.

Corresponsal en Paris para anuncios y reclamos, A. LORETTE, 61 RUE CAUMARTIN.

Año XIX. | Se publica todos los dias escepto los siguientes á festivos. | DIRECTOR-PROPIETARIO: D. JOAQUIN RUIZ BLANCH. | Números sueltos 25 céntimos. | N.º 3.833

DOMINGO 7 DE JULIO DE 1889.

POBRE GOBIERNO.

Aunque lo galvanice la mayoría con sus aplausos y lo apoyen los republicanos con sus discursos, el gobierno está ya de cuerpo presente y el señor Sagasta, no sabiendo como librarse de las olas embravecidas de la opinión que lo ahogan, se agarra á cualquier clavo, si quiera al agarrarse se deje en él las falanges de su historia y su formalidad.

La conjura aquella que al principio no le dió cuidado alguno y quiso tratar con el indiferentismo del despechado, lo ha colocado al balcón de sus desaciertos y con la caña del ridículo en la diestra, le ha hecho comprender lo deleznable que en este pícaro mundo es la gloria y más cuando ésta está mal adquirida.

¡Qué acusaciones más tremendas, qué cargos más justificados, qué reproches más enormes y que llúvia de pruebas más inmensa! La mayoría callando bajo el peso dal remordimiento, y el ministerio agobiado por la pesadumbre de sus extraordinarios desaciertos, jamás en tiempo alguno se vieron, hombres que fueron populares, en un desprestigio más inusitado.

En lo económico, no se ha dado un paso que no haya sido libre-cambista y, por tanto, que no haya sido en ruina de la nación.

En lo político, todo son aplazamientos, y si algo se ha dado, ha resultado tan anodino, que antes de darle vida ya estaba desacreditado.

En lo civil, lo que se ha hecho, está lleno de defectos y errores que ahora se vén en el caso de remediar como prueba palpable de su sensible debilidad de carácter.

En lo militar, no han puesto la mano que no hayan cometido un desatino en perjuicio del ejército, que ni es ejército ya ni sombra de lo que así se llama en todas las naciones civilizadas.

En lo relijioso, doblan la cerviz con humillante complacencia, y de jirón en jirón dejan lo que llaman las reformas, que ni en el tercer grado de tísis se demuestra más consunción.

Por doquier que analicemos, no hay por donde cojer á estos hombres que nos desgobiernan con una falta de criterio que atemoriza y espanta, porque si nos fijamos en el estado de la administración, no puede darse un paso sin que salte, por un lado las *irregularidades*, por otro los alzamientos de fondos, por otro el agobio de las clases productoras, por otro los abusos de los que tienen el deber de hacer justicia en todo procedimiento, por otro la yernocrácia más asquerosa, por todas partes, en fin, asoma su ingrata fáz la inmoralidad, sin que el pobre pueblo Español se atreva á pedir lo que es muy suyo, porque teme le suceda lo de siempre, esto es, que pida y de nuevo le dén con la badila en los nudillos en perjuicio própio, porque sobre sus costillas descargan las iras esos arbustos, como dice el señor Martos, que no sirven ni siquiera para dar sombra.

Así está el pobre gobierno delante de la conjura: solo Sagasta contesta como puede, porque teme que si lo hacen los demás, lo echen á perder más de lo que está, y así, despachándose segun el capital que tiene en el depósito de los argumentos, intenta salvar las arrécifes de los cargos que sobre la situación acumula la conjura, echando mano con mucha frecuencia de la caja de los truenos, sin considerar que las fantasmagorías y los tonos gordos han caido en desuso.

¡Pobre gobierno! su situación causa lástima y su estado conmiseración. Está de cuerpo presente y todo el mundo sabe á que atenerse respecto á su liberalismo y sus reformas.

DESDE PARIS.

(Servicio particular de la Agencia libre.)

4 de Julio de 1889.

La sesión de ayer en la Cámara de diputados fué borrascosa otra vez, á consecuencia de la publicación en un periódico de la información hecha respecto á unas quejas contra el ministro de hacienda y su cuñado, originando una interpelación de Mr. Andrieux. No nos atarearemos en contar todo lo que sucedió. Baste decir, que este diputado estuvo muy nervioso y acalorado, demostróle el ministro que no tenia nada que ver en los negocios de su cuñado; por fin la Cámara votó una orden del dia á favor del gobierno.

Una catástrofe atroz sucedió ayer en las minas de carbon de Saint-Etienne, resultando numerosas víctimas á consecuencia de una doble explosión. Se habla de unos docientos mineros muertos y más de cien caballos quemados.

Desde la primera noticia, el Presidente de la república mandó á las minas al capitán Cordier, de su cuarto militar, con el encargo de repartir socorros y dinero á las familias de los muertos y heridos.

El consejo del cuerpo de abogados de París, despues de una información respecto á Mr. Laguerre, abogado y diputado boulangerista, acaba de condenarle á tres meses de cesantia en su oficio de abogado. Como las sesiones del cuerpo quedan secretas, no se sabe cuales son los motivos de la condena; pero lo seguro es que semejante condena es siempre una deshonra.

La Exposicion Universal.—El Presidente de la república, en la tarde de ayer, inauguró oficialmente el pabellon del ministerio de fomento; despues visitó la sección de las artes liberales; en todas partes consiguió infinitas aclamaciones.

En la mañana, el Presidente, en medio de algunos ministros y de su cuarto militar, recibió á la misión anamita encargada de entregarle una carta del rey de Anam; el jefe de la misión es el hijo de éste. Despues, el Presidente recibió tambien á Dinah Salifú, rey del Rio-Nuñez, con su esposa, y á los cuatro principes negros senegaleses con su escolta acostumbrada.

El general conde de Orlof-Davidod, primer chambelan del Czar de Rusia, acaba de llegar aquí para visitar la Exposición.

Nueva conferencia europea.—Dicen de Berlin, que ván siguiendo las gestiones para celebrar una conferencia europea con objeto de arreglar los asuntos de Africa.

Parece que el objeto de la conferencia es el de contrarrestar los progresos de Inglaterra en Africa.—*N.*

Una excursión á Badalona.

Debido á la galantería de nuestro amigo don Cárlos del Coral, publicamos con mucho gusto las siguientes líneas:

Galantemente invitado por el Excmo. Sr. D. Evaristo Arnús y en compañía de dicho señor, nos trasladamos el dia de San Pedro, desde Barcelona á la pintoresca villa de Badalona: llegados á dicha población, nos dirigimos al Asilo de San Andrés fundado y sostenido por la munificencia é inagotable caridad del mencionado señor. El asilo ocupa un magnífico edificio construido *ad hoc*, admirándose en él la inteligente disposición de clases y dependencias, un escelente menaje escolar para poner en práctica el sistema de enseñanza del eminente pedagogo Pestalozzi: reinando en el Asilo la más pulcra limpieza y el órden más admirable. En el libro de honor, figuran firmas ilustres y pensamientos sublimes, inspirados por la atmósfera de caridad y de filautropía que allí se respira, siendo sin duda alguna dos de los más bellos pensamientos escritos allí, uno del virtuoso y sapientísimo Sr. Obispo de Barcelona y otro del eminente tribuno D. Emilio Castelar.

El Asilo fué fundado por D. Evaristo Arnús como á triste memoria de dos séres queridos que le fueron arrebatados en la flor de sus años, y ha querido que las puras oraciones y la gratitud de centenares de niños fueran un lenitivo á su inmenso dolor.

El fin del Asilo es el de dar albergue diurno y educación esmerada á los hijos de los jornaleros cuyas esposas no pueden ocuparse de sus hijos durante el dia, por tener que ayudar con su trabajo al sustento de su familia.

Los párvulos son admitidos á la edad de tres años, pudiendo concurrir al Asilo hasta la de siete; se les dá comida y merienda, teniendo solo la obligación de llevarse el pan; si tan desgraciada es la situación de la familia, la inagotable caridad de D. Evaristo atiende á estas nuevas necesidades.

La educación, instrucción y vigilancia de los tiernos párvulos, corre á cargo de las Hermanas de la Presentación, que tienen allí un personal escogidísimo y muy especialmente la Madre Directora quien, á una modestia suma, reuneuna ilustración y celo evangélicos nada comunes.

Visitado el Asilo, recorrimos la población, indicándonos D. Evaristo las mejoras realizadas y las que están en vias de realización; entre ellas la construcción de un mercado cubierto, cuyos materiales son la mamposteria, hierro y cristales, y cuyo edificio será uno de los más bellos adornos de la antigua Betula.

En pocos minutos llegamos á la magnífica posesión que el acaudalado banquero posee en Badalona; la situación de esta finca es admirable, pues se eleva en anfiteatro á la falda de una colina teniendo á sus piés el Mediterráneo.

Allí nos esperó grata sorpresa, pues encontramos reunidos los elementos más valiosos de la comarca con el objeto de celebrar la realización del concurso agrícola verificado en 3 de Junio último, para premiar el aparato que reuniera más ventajas para irrigar las cepas con el sulfato de cobre, cuya práctica tiene por objeto combatir los terribles ajotes llamados *mieldew antracuosis* y *black-root*, que tanto perjudican la riqueza enológica de aquella comarca.

Tuve ocasión de estrechar la mano de mis buenos y antiguos amigos don Cayetano Cornet y Más y D. Francisco X. Tobella, el primero representaba al *Diario de Barcelona*, y el segundo á *La Renaixensa* y al *Art del Pagés* del cual es Director y propietario.

Reunidos en fraternal banquete y destapado el espumoso Champagne, iniciaron los brindis: no puedo ni me atrevo á reasumirlos; pero conste que todos estaban animados de levantado espíritu é intensos deseos para que la protección á la agricultura, á la industria y comercio fuesen un hecho y que, gracias á ella, nuestra amada pátria pudiese ocupar un lugar honroso y preeminente en el concurso de las naciones civilizadas.

Allí conocí la inmensa popularidad de que puede gozar aquel que, poseyendo una fortuna, sabe hacer digno uso de sus riquezas en pró de los desvalidos y de todas las mejoras que pueden reportar el bien y el progreso de su país.

A porfia se vitoreaba al Patriarca de Badalona y éste, con modestia suma, declinaba la honra que se le hacia en ilustres patricios que contribuyeron en la medida de sus fuerzas al progreso de Badalona.

Ah! si en todas las poblaciones existieran hombres del desinterés de don Evaristo! ¡cuán diferente sería la suerte de nuestra España! Esperemos que su ejemplo no será perdido y que pronto todos, sacudiendo la apatía é indiferencia que nos domina aunaremos nuestros esfuerzos á los suyos.

Al regresar á la población en compañía del señor Alcalde y el señor Juez municipal, informéme del estado de la instrucción en Badalona, y apesar de estar persuadido, teniendo en cuenta la cultura de sus habitantes, que ésta habia de ser brillante, ví que superaba en mucho de lo que yo creia, y mi sorpresa subió de punto cuando supe que gracias á la iniciativa de D. Evaristo, se trataba de crear en Badalona una *Escuela Profesional* destinada á desarrollar la inteligencia y educar la mano de los jóvenes que traten de dedicarse á la industria y á las artes manuales.

El pensamiento es grande y sobre todo práctico, demostrando los habitantes de la culta Badalona comprender perfectamente que lo conveniente, lo útil, lo práctico y lo beneficioso para un pais, es formar una clase agrícola industrial y comercial, inteligente é instruida, único modo á nuestro ver de poder, en la terrible lucha por la existencia, sino vencer, al menos impedir la invasión, pacífica en la forma pero terrible en el fondo, de los productos extranjeros; pues un pais necesita

para defenderse algo más que leyes protectoras.

He de manifestar que la negra envidia no ha raido nunca mi corazon; pero al salir de Badalona envidiaba á D. Evaristo, no por sus caudales, pero sí por el bien que con ellos hace, reconociendo lo digno que es de la gratitud de los Badalonenses que le han dado el cariñoso título de Patriarca de Badalona que, puedo asegurar, aprecia Don Evaristo mucho más que todas las distinciones que justamente ha merecido.

Noticias locales y generales.

El Gobernador civil de Tarragona es un Gobernador que, de desacierto en desacierto, se ha captado las antipatías del partido liberal. Resultado; que la prensa paga los vidrios rotos, porque nuestro colega *La Opinión* ha sido denunciado por el delito de publicar una carta biografiando á aquella primera Autoridad.

Siempre se rompe la soga por lo más delgado; pero en este caso no parece el adagio, porque de seguro que *La Opinión* sobrevivirá á cuantos la persiguen. Nos hace muy buen efecto ver como, en tiempos que se llaman liberales, es perseguida la prensa que no aplaude ni dice *amen* á todas las simplezas.

—Las cartas que se reciben de América, hacen creer que muy pronto aumentará considerablemente por el puerto de Málaga la exportación de... guitarras.

La multitud de malagueños y gaditanos que ya hay en el territorio del Rio de la Plata, es causa de que entre Málaga y Buenos-Aires se establezca un nuevo comercio.

Cierto es que allí se trabaja mucho, de un modo á que no están acostumbrados los que van de estas regiones; pero para los dias festivos en que se les permite el descanso, quieren tener á su disposición buenas guitarras, cuyos sones les recuerden los aires de su tierra.

No hay emigrante que no escriba á su familia encargándole que vea si puede enviarle uno de esos instrumentos, pues allí cuestan un dineral y les parece que no son tan buenos.

—Sentimos que la falta de espacio nos impida la inserción de un *Remitido* suscrito por D. Pedro Estartús Heras, Presidente de la Juventud Republicana propagandista de Figueras; pero diremos el objeto del señor Estartús que no es otro que hacer constar, que si la juventud republicana formó en la manifestación que nosotros titulamos zorrillista, fué porque allí iban reunidos todos los partidos republicanos, lo cual no sucedió con la que salió del *Centro Federal*.

De modo, que siendo núcleo de concordia la Juventud, formó con los unidos. Esto viene á decir el Remitidista y esto consignamos con mucho gusto.

—Segun un periódico de Alicante, en el Hospital civil de S. Juan de Dios de aquella ciudad ha fallecido de hidrofóbia una niña procedente de Barcelona, en donde habia sido inoculada por el doctor Ferrán.

La desgraciada niña fué atacada de tan terrible mal á bordo del vapor en que regresaba de Barcelona en dirección á su casa.

El colega alicantino añade, empero, que la inoculación habia sido hecha por el doctor Ferrán *diez y ocho* dias despues de ocurrida la mordedura, y así no es extraño que el tratamiento resultase ineficaz.

—Plaza del Grano.—Cada cual hace lo que le dá la gana, importándole tres cominos las Ordenanzas municipales.

Plaza del Molino.—Idem, eadem, idem.

En todas las calles de la ciudad.—Idem, eadem, idem.

En las afueras, vulgo ensanche.—Idem, eadem, idem.

Total; suciedad, baches, carros, tartanas, cajones, gallinas y hasta cerdos.

D. Emilio Grahit y Papell es el Alcalde; está dicho todo.

—Las calamidades pesan sobre la provincia de Cádiz de una manera lastimosa. En Puerto-Real se ha presentado la langosta; en el ganado vacuno de Tarifa la epizootia; en Villaluenga, Castellar y Prado del Rey la oruga, y en Jimena la difteria. Además de ésto, en las viñas de Jerez el *mildew* causa grandes estragos.

—A consecuencia del deshielo y de lluvias torrenciales, se han producido grandes inundaciones en diferentes puntos del departamento de los Altos Pirineos, ocasionando el derrumbamiento de varias casas sin causar afortunadamente ninguna desgracia personal.

Las pérdidas materiales son de bastante consideración.

—Ha emitido dictámen la comisión de arquitectos encargada de informar sobre las obras de la catedral de Sevilla.

Parece que, á su juicio, podrá llevarse á cabo en cinco años, necesitándose gastar en el primero 90.000 duros y 50.000 en cada uno de los demás.

—Algunos suscritores nos envian sueltos para la gacetilla, los cuales no son más que reclamos para sus tiendas ó industrias, por cuyo motivo no podemos darles cabida sin antes cobrar el precio de la insercion. Nosotros damos al suscritor lo ofrecido en las condiciones del abono, y si bien agradecemos el apoyo que nos prestan, no creemos justo ni equitativo se nos perjudique en nuestros intereses de Empresa, pidiendo reclamos y bombos que entran en las condiciones de la publicidad para los anunciantes.

Dispense no podamos complacerlos.

—En Pontevedra ocurrió el otro dia una sensible desgracia en una fábrica de aserrar maderas, sita en las afueras de la población.

Una jóven de 17 años que allí trabajaba, tuvo necesidad de recoger serrin al pié de la máquina, y parece que por la pereza de no dar un breve rodeo quiso acortar la distancia del punto que se hallaba á aquél á que se dirigía, apoyando un pié sobre el volante; pero enganchándosele el vestido, fué arrollada pereciendo en el acto.

—Tenemos en puerta una buena peregrinación que saldrá de Barcelona á principios de Setiembre próximo, dirigiéndose al santuario de Lourdes con objeto de visitar el suntuoso templo recientemente terminado.

—La magnífica joya dramática en tres actos y en verso titulada *La Pagesa d' Ibissa*, original del distinguido poeta ampurdanés nuestro buen amigo D. Ramon Bordas, se puso en escena anteanoche en el Principal, ante poquísima y selecta concurrencia que no cesó de tributar señaladas muestras de aprobación hacia los actores y al autor, por lo bien desarrolladas que están las escenas más culminantes de la obra. Al terminarse el acto segundo, tuvo que presentarse el señor Bordas en el palco escénico para acallar los nutridos aplausos de todos los espectadores, recibiendo una merecida ovación.

La comedia en un acto *Aucells de paper*, del reputado escritor señor Ferrer y Codina que incidentalmente se encuentra entre nosotros, se representó como fin de fiesta. Fueron muy celebrados los chistes que en abundancia contiene la pieza, algunos de un color demasiado subido, segun ya tiene por costumbre ensartar en obras de género ligero el referido poeta.

Ayer dirigimos un humilde consejo á la empresa y hoy le debemos advertir, que haga los posibles para que los intermedios no sean tan duraderos, sobre todo en muchas de las obras donde se suceden actos sin mutación de escena, pues además de no cansar á los espectadores, resultará aquella beneficiosa por diversos conceptos.

—Las personas que deseen ir á París aprovechando la rebaja que establecerá la Compañía de Tarragona á Barcelona y Francia el dia 14 del actual con motivo de la expedición del tren extraordinario de que venimos hablando estos dias, deben solicitar los billetes al servicio comercial de aquella empresa, instalada en Barcelona, Paseo de la Aduana, núm 4 piso 1.º

—Acaba de publicarse en Requena un periódico ilustrado y literario titulado *El Corchete*, redactado por varias personas que en aquella población nos honran con su amistad. Lo original de esta publicación consiste, en que su tirada está reducida á la de un solo ejemplar. El primer número publica el retrato del vate D. José Zorrilla, notable por su gran parecido, artículos literarios, poesías, gacetillas y anuncios.

—Ayer debió inaugurarse en Pamplona el alumbrado público por medio de lámparas incandescentes, cuya instalación ha corrido á cargo de la acreditadísima casa constructora de los señores Planas, Flaquer y compañía de esta ciudad, que tiene tambien el encargo de instalarla en Teruel y Albacete. El sistema empleado en la instalación, es el mismo que en Gerona.

Nuestro distinguido amigo el ilustrado ingeniero D. Antonio Planas, ha ido á la referida ciudad con objeto de dirigir la inauguración.

—Ayer fueron entregados á la línea férrea del Midi por la Estación de Portbou, 239 524 kilógramos de vino.

—De 6 á 8, la brillante Música del Regimiento infantería de Asia, ejecutará hoy en la Rambla, las piezas siguientes:

1.ª Paso-doble, *Santa Cecilia*.
2.ª Mazurka, *¿Me conoces?*
3.ª Final de la ópera, *María di Rhoan*.
4.ª Americana, *Pepita*.
5.ª Paso-doble final.

Publicaciones.

Hemos recibido:

Un ejemplar de *Secretas inteligencias entre Cataluña y Francia*, nota del tomo segundo de la *Crónica* escrita por D. Miguel Parés y que publica la Real Academia de la historia.

—*España, páginas de su historia* é *Industrias lucrativas* (segunda parte) se titulan los dos tomitos de la *Biblioteca útil* que con tanta aceptación viene publicando la conocida casa editorial madrileña de Eugenio Sobrino. Como cada tomito solo cuesta *un real* y su utilidad es manifiesta, los recomendamos á nuestros lectores que pueden dirijirse á la calle de Caños, 6, Madrid.

—*Historia del arte*, así se llama una obra muy curiosa é instructiva que acaba de dar á la estampa la casa editorial *La España Editorial*, en donde el curioso puede estudiar con bastante extensión el camino que han seguido las artes plásticas desde los primitivos tiempos hasta nuestros dias. Esta obra se compondrá de varios tomos, resultando cada uno, por suscrición, á 3'50 pesetas y 4'50 vendidos sueltos.

Dirijirse á *La España Editorial*, Tutor, 21, Madrid.

—Se llama *Ejecutoria en favor del Manicomio de San Baudilio del Llobregat*, un folleto redactado por el Médico-director del mismo D. Arturo Galceran, trabajo que, como su título indica, defiende al Establecimiento de las acusaciones de que ha venido siendo objeto desde el incidente del *muerto resucitado*, de cuyos pormenores está el lector enterado.

—Un ejemplar de la Memoria que, con el título *Tratamiento de la Sífilis*, escribió el jóven médico de esta ciudad D. Ricardo Grahit, siendo premiada por la Academia Médico-Farmacéutica de Barcelona. Agradecemos al autor el recuerdo.

—El tomo XVIII del Certámen celebrado el año pasado por la *Asociación literaria de Gerona*, por cuyo regalo quedamos agradecidos á la Junta Directiva.

FIESTAS EN VALENCIA.

Muy notables y llenas de atractivos serán las que este año se celebran en la Ciudad de las flores, con motivo de la famosa Féria que desde el 20 al 31 de Julio se verifica anualmente en dicha capital.

La poética Alameda, tan celebrada por los vates, estará convertida en Real de la Féria. Por las noches ofrecerá un panorama verdaderamente fantástico. A lo largo del paseo se levantan arquitectónicos edificios, entre los que gallardea el del Ayuntamiento, exacta reproducción del patio de los Leones de la granadina Alhambra. Treinta mil mecheros de gas, encerrados en globos de cristal de varios colores, y potentes focos de luz eléctrica, contribuirán á hermosear el paseo, donde el continuo acorde de las bandas de música, las tómbolas, los conciertos y bailes en los pabellones de las Sociedades de recreo y otros pasatiempos, hacen de la frondosa Alameda un sitio digno de visitarse durante las apacibles noches de Julio.

No faltarán, como es de rigor en estas fiestas, las populares corridas de toros. Las de Valencia son famosísimas. Durante cuatro dias se congregan en el hermoso circo veinte mil espectadores, atraidos por los nombres de las principales ganaderías y de los diestros más celebrados. Este año se lidian toros del *Conde de la Patilla*, *Duque de Veragua* y de *D. Eduardo Ibarra*, y figuran como espadas, Lagartijo, Cara-Ancha y Guerrita.

Aparte de esos espectáculos, llamarán la atención la *Fuente mágica*, combinacion fantástica de saltos de agua, descompuestos por potentes reflectores eléctricos, y la *Gran manifestación del Progreso*, fiesta digna de los pueblos cultos. Estará representada por veinte monumentales carromatos que simbolizarán la Agricultura, Industria, Artes, Navegación, Vapor, Electricidad, etc.

La serie de festejos se completa con la Fiesta de las Flores, Concurso regional de bandas militares, civiles y orfeones, Juegos Florales, Fiesta de la Caridad, Carreras de velocípedos, Certámen de tiro, etc.

Coincidiendo las fiestas con la temporada de baños, los que asistan podrán aprovechar la oportunidad para bañarse en las tranquilas aguas del Mediterráneo, ofreciéndoles toda clase de comodidades los baños flotantes, fijos y de ola, *Las Arenas*, *La Florida*, *La Perla* y otros.

Los aficionados á las antigüedades deben aprovechar tambien la oportunidad para verificar una excursión á la famosa Sagunto, donde podrán admirar el teatro romano y otros restos de las dominaciones romana y árabe. El viaje, por medio del ferrocarril, es cómodo y económico, empleándose en el trayecto de ida y vuelta y visita cuatro horas.

Recomendamos igualmente una visita al rico Museo de Pinturas, á las Torres de Serranos y al notable y característico Salón de Cortes, que es la primera de las preciosidades artísticas é históricas que encierra la Ciudad del Turia.

Las empresas de los ferrocarriles conceden importantes rebajas en el precio de los billetes de ida y vuelta.

RIMA.

Por el vértigo horrible de los celos
sintióse arrebatar mi corazón.....;
y en su inmenso dolor, ciego de enojos,
el olvido por siempre te juró.

Tú me empujaste con desden impio
fingiendo dulcedumbres en tu voz;
y al final de tres lustros, ay! me encuentro
con que ese olvido es delirante amor.

Loco y febril, con tu recuerdo á cuestas
—que acrece y agiganta tu traición—
voy por el mundo, expiando el gran delito
de no olvidarte mi alma, cual debió!

¡Ni una sonrisa de tu lá bio impuro
profane, en mi camino, esa pasión....!
Ya que fuiste cruel... ¡quiero, ay, al menos,
morir á solas con mi casto amor!

V.

El azúcar como favorable á la higiene.

Segun leemos en «Die Deustche Zucker Industrie» es muy higiénico tomar cotidianamente de 15 á 20 gramos de azúcar bajo la forma de agua azucarada, al acostarse, y por las mañanas en ayunas, al levantarse. El azúcar tomado por la noche, facilita el que la digestión termine regularmente, pues la disolucion de las sustancias orgánicas es más rápida y más completa en presencia de un poco de azúcar. Se ha observado que si se toma despues de una comida abundante una fuerte dósis de azúcar, ésta obra muy favorablemente sobre las funciones estomacales y corta muchas veces las indigestiones y los dolores de cabeza.

El azúcar, tomado por la mañana, al levantarse, fortifica el estómago: algunos ensayos personales convencerán á los incrédulos de lo bien fundados que son estos consejos. Como consecuencia deberia colocarse en todos los dormitorios la azucarera al lado de la botella de agua. En Sajonia se ha puesto ya en práctica esta medida en muchísimas casas. Si el uso del azúcar bajo esta forma se extendiese y se hiciese general, el consumo aumentario de un modo notable y daria lugar á un mayor desarrollo de la industria azucarera.

CIRCULAR.

La Junta Directiva del Círculo Mercantil, ha dirigido á las Cámaras de Comercio de España lo siguiente:

«La Junta de gobierno del Círculo de la Unión Mercantil é Industrial, asociada á la comisión de los gremios de Madrid, ha practicado cuantas gestiones estuvieron á su alcance para impedir la aprobación del proyecto de ley de reforma de la contribución industrial y de comercio.

Las exposiciones á la representación nacional; las informaciones orales ante la comisión encargada del dictámen; las reclamaciones de las provincias, entre las que figura el brillante *meeting* de Barcelona; una detenida conferencia de esta comisión con el excelentísimo señor presidente del Consejo de ministros; todo, en fin, parece infructuoso desde el momento en que se ha reproducido en la recien abierta legislatura, con evidente indiferencia de las justísimas quejas que de toda la nación se han levantado con el mismo.

Ante el peligro de los perjuicios que para los industriales constituye la reproducción del proyecto, la comisión que suscribe estima deber dirigirse á esa corporación, sometiendo á su exámen la conveniencia de acudir á medios más eficaces, adoptando el comercio y la industria una actitud legal tan digna y tan pacífica, como enérgica y unánime, hasta lograr que se desista de la absurda reforma que se intenta.

A dicho fin, y sin perjuicio de los medios y actitudes que á esa corporación puedan ocurrirse, juzga oportuno esta comisión someter á su estudio la idea de poner en práctica los siguientes procedimientos:

1.° Que esa corporacion se sirva excitar desde luego el celo de los representantes de su provincia para que reclamen contra la reforma, pidiéndoles á la vez que le nieguen sus votos si fuere puesto á la discusión en las Cámaras.

Si este primer acto lo halla conveniente esa corporacion, seria utilisimo lo pusiera en práctica inmediatamente; y

2.° Celebración en Madrid de un gran *meeting* con asistencia de representaciones de todas las provincias, tan pronto como la comisión emita dictámen contrario á las justísimas observaciones que se han hecho con el fin de que en el mismo se acuerde la forma mas conveniente de significar una solemne protesta contra los perjuicios que el proyecto irrogaría necesariamente á as clases mercantiles é industriales, como por ejemplo, el cierre en toda España en un dia dado de todos los establecimientos, almacenes, fábricas, tiendas y demás locales donde se ejerza cualquier industria, ó en cualquier otra forma que se estime más oportuno al de nuestros propósitos, siempre dentro de las vias legales.

Cuando el peligro está inmediato y tiende al proyecto á herir á las clases industriales, despojándolas de su libertad de acción para ejercirtar su actividad en el trabajo, y cuando lleva camino de hollar el santuario de sus hogares con olvido de los principios más elementales de respecto á la seguridad de las operaciones mercantiles, y de destruir el secreto consagrado por el Código de comercio, menester es que dentro de la esfera legal de acción se escogiten todos los medios á evitar el vejámen, los perjuicios y sinsabores que se vislumbran si llegara á ser ley el absurdo proyecto de que se trata.

En estrechisimo espíritu de unión, es como podremos hacer comprender lo que significamos y obtener la sanción del respecto á la justicia de nuestra oposición, y á que tenemos derecho como ciudadanos y contribuyentes, impidiendo la aprobación de una reforma, entre cuyos innumerables defectos no es de los menores el de proponerse sin haber préviamente consultado con las Cámaras de Comercio.

Rogamos á nuestra corporación se digne honrarnos con su más pronta respuesta, por ser urgente llegar a un conplemento acuerdo en el plazo más breve posible, y nos complacemos en saludar con toda consideración á sus dignísimos miembros.—Madrid 19 de Junio de 1889.—El presidente de la comisión, Rafael Lozano, Enrique García Calamarte, Francieco Rodriguez Avial, José Maria del Valle, Manuel Matilla, Vicente Lopez Santiso, Pedro Niembro, Romualdo Cano; secretario, Angel Angulo.

La fatalidad.

En la capital del Brasil ha muerto recientemente, aplastado por un carro, un español, hijo de Málaga, anciano de 60 años de edad, que desde los comienzos de su vida fué perseguido por la desgracia.

Tendria dos años cuando la infame madre le arrojó á un pozo para fugarse con un amante, crimen repugnante del cual se conserva aún el recuerdo en los anales jurídicos de Málaga.

La compasión que aquella mujer no llegó á sentir por su hijo, á quien pretendió matar de tal manera, la experimentó el amante, que por un espontáneo movimiento de su conciencia denunció el hecho á las autoridades, y el niño pudo ser salvado casi milagrosamente.

La madre fué condenada á reclusión perpétua y el pobre niño rodó de asilo en asilo, hasta que ya adolescente se embarcó como camarero en un buque. Poco despues naufragaba, rompiéndose una pierna al chocar su cuerpo contra la banda del barco y estuvo por mucho espacio de tiempo en peligro de muerte.

En otra ocasion fué herido gravisimamente de un balazo, en una de las frecuentes revueltas de las repúblicas hispano-americanas.

Una vida tan plagada de accidentes desgracia dos ha tenido un remate horrible. El infeliz ha perecido aplastado entre las ruedas de un carro.

¡Que vengan luego diciendo que no es verdad lo de los sinos desgraciados!

Distracciones.

Estaba un andaluz descargando varias cargas de leña, y como un clérigo tuviese que pasar por entre las mulas, desconfiado le preguntó:

—¿Se podrá pasar? ¿qué tales son?

—Pase su merced, que son seguras.

Al pasar el clérigo, recibió un par de coces que le derribaron.

Como es natural, se levantó furioso.

—¿No decia V. que eran seguras?

—Ya lo ha visto su merced. Tan seguras son sus coces que siempre dan en el bulto.

Exploración de los filones metálicos.

En los Estados-Unidos se ha puesto en práctica un nuevo medio para descubrir la existencia de minerales en el subsuelo. Consiste en hacer penetrar en el terreno que se trata de explorar dos estacas metálicas unidas por una campanilla; si las estacas perforadas no encuentran ninguna vena, el circuito queda cerrado por la tierra y la bovina de la campanilla está dispuesta de manera que no se ponga en movimiento en esas condiciones.

Si, al contrario, se encuentra un filon metálico entre las estacas, la resistencia del circuito se debilita y la campanilla funciona.

Teatro Principal.

para hoy domingo 7 de julio 1889.
(4.ª DE ABONO.)

La única representación de la famosa comedia en 3 actos:

LA MITJA TARONJA

La zarzuela en un acto:

NIÑA PANCHA.

Precios de costumbre.

A las 9 menos cuarto.

Boletin Religioso.

SANTO DE HOY.

La Preciosísima Sangre de Nuestro Señor Jesucristo.

CUARENTA HORAS.

En la iglesia de San Pedro.

Imprenta *La Lucha* á cargo de Pedro Vert.

Anuncios.

2.° El abogado del procesado respecto á los hechos que éste le hubiese confiado en su calidad de defensor.

Si alguno de los testigos se encontrase en las relaciones indicadas en los párrafos precedentes con uno ó varios de los procesados, estará obligado á declarar respecto á los demás, á no ser que su declaración pudiera comprometer á su pariente ó defendido.

Art. 417. No podrán ser obligados á declarar como testigos:

1.° Los eclesiásticos y ministros de los cultos disidentes, sobre los hechos que les fueren revelados en el ejercicio de las funciones de su ministerio.

2.° Los funcionarios públicos, tanto civiles como militares de cualquiera clase que sea, cuando no pudieren declarar sin violar el secreto que por razón de sus cargos estuviesen obligados á guardar, ó cuando, procediendo en virtud de obediencia debida, no fueren autorizados por su superior jerárquico para prestar la declaración que se les pida.

3.° Los incapacitados física ó moralmente.

Art. 417. Ningún testigo podrá ser obligado á declarar acerca de una pregunta cu-

ya contestación pueda perjudicar material ó moralmente y de una manera directa é importante ya á la persona, ya á la fortuna de alguno de los parientes á que se refiere el art. 416.

Se exceptúa el caso en que el delito revista suma gravedad por atentar á la seguridad del Estado, á la tranquilidad pública ó á la sagrada persona del Rey ó de su sucesor.

Art. 419. Si el testigo estuviere físicamente impedido de acudir al llamamiento judicial, el Juez instructor que hubiere de recibirle la declaración se constituirá en su domicilio, siempre que el interrogatorio no haya de poner en peligro la vida del enfermo.

Art. 420. El que sin estar impedido no concurriere al primer llamamiento judicial exepto las personas mencionadas en el artículo 412, ó se resistiere á declarar lo que supiese acerca de los hechos sobre que fuere preguntado, à no estar comprendido en las exenciones de los artículos anteriores, incurrirá en la multa de 5 á 50 pesetas, y si persistiere en su resistencia será conducido, en el primer caso, á la presencia del Juez instructor por los dependientes de la autoridad

suplicatorio debe contener los antecedentes necesarios é indicar las preguntas que se han de hacer al testigo, sin perjuicio de que dicho Juez las amplíe según le sugieran su discreción y prudencia.

Si la comparecencia del testigo ante el Juez instructor ó Tribunal fuere indispensable y no se presentase voluntariamente, se pondrá en conocimiento del Ministerio de Gracia y Justicia para que adopte la resolución que estime oportuna.

Art. 425. Si la persona llamada á declarar ejerce funciones ó cargo público, se dará aviso, al mismo tiempo que se practique la citación, á superior inmediato, para que le nombre sustituto durante su ausencia, si lo exigiere así el interés ó la seguridad pública.

Art. 426. Los testigos serán citados en la forma establecida en el tít. 7.° del lib. 1.° de este Código.

Art. 427. Cuando el testigo no hubiere de comparecer ante el Juez instructor para prestar la declaración, se harán constar en el suplicatorio, exhorto ó mandamiento que se expida, las ciruunstancias precisas para la designación del testigo y las preguntas á que deba contestar, sin perjuicio de las que

de los empleados de vigilancia pública que tengan su residencia en punto distinto de la capital del Juzgado, de los jefes de estación, maquinistas, fogoneros, conductores, telegrafistas, factores, recaudadores, guardaagujas ú otros agentes que desempeñen funciones análogas, á los cuales citará por conducto de sus jefes inmediatos cuando sea absolutamente indispensable su comparecencia.

Art. 423. En el caso de la regla general comprendida en el párrafo primero del artículo anterior así como en el del segundo, cuando la urgencia de la declaración fuese tal que no permitiera la dilación consiguiente á la citación del testigo por conducto de sus Jefes inmediatos y el empleado de que se trate no pudiere abandonar el servicio que presta sin grave peligro ó estorsión para el publico, el Juez instructor de la causa comisionarà para recibir la declaración al juez de la fuera del término municipal ó del partido en que se hallare el testigo.

Art. 424. Si el testigo residiere en el extranjero, se dirigirá suplicatorio, por la via diplomática y por conducto del Ministerio de Gracia y Justicia, al Juez extrangero competente para recibir la declaración. El

y procesado por el delito de denegación de auxilio que respecto de los testigos y peritos define el Código penal, y en el segundo caso será también procesado por el de desobediencia grave á la autoridad.

La multa será impuesta en el acto de notarse ó cometerse la falta.

Art. 421. El Juez de instrucción ó municipal en su caso, hará concurrir á su presencia y examinará á los testigos citados en la denuncia ó en la querella, ó en cualesquiera otras declaraciones ó diligencias, y á todos los demás que supieren hechos ó circunstancias ó poseyeren datos convenientes para la comprobación ó averiguación del delito y del delincuente.

Se procurarà, no obstante, omitir la evacuación de citas impertinentes ó inútiles.

Art. 422. Si el testigo residiere fuera del partido ó término municipal del Juez que instruyese el sumario, éste se abstendrá de mandarle comparecer á su presencia, á no ser que lo considere absolutamente necesario para la comprobación del delito ó para el reconocimiento de la persona del delincuente, ordenándolo en este caso por auto motivado.

También deberá evitar la comparecencia:

bre los hechos de que tengan conocimiento por razón de sus cargos.

De la misma manera podrán informar los funcionarios del órden judicial ó Ministerio fiscal que se encuentren en este caso.

Serán invitadas á prestar su declaración por escrito las personas comprendidas en el núm. 7.°, remitiéndose al efecto al Ministerio de Gracia y Justicia, con atenta comunicación para el de Estado, un interrogatorio que comprenda todos los extremos á que deban contestar, á fin de que puedan hacerlo por la vía diplomática.

Art. 416. Están dispensados de la obligación de declarar:

1.° Los parientes del procesado en línea directa ascendente ó descendente, su cónyugue, sus hermanos consanguíneos ó uterinos y los laterales consanguíneos hasta el segundo grado civil, así como los parientes naturales á que se refiere el núm. 3.° del artículo 261.

El Juez instructor advertirá al testigo que se halle comprendido en el párrafo anterior que no tiene obligación de declarar en contra del procesado, pero que puede hacer las manifestaciones que considere oportunas, consignándose la contestación que diere á esta advertencia.